



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

SAN ESTEBAN DE GORMAZ

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2016, y comprensivo aquél del Presupuesto General de este Ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2016

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos.....978.500,00	Gastos de personal627.873,01
Impuestos indirectos.....44.500,00	Gastos en bienes corrientes y servicios .836.733,94
Tasas y otros ingresos.....499.700,00	Gastos financieros11.876,88
Transferencias corrientes.....777.500,00	Transferencias corrientes372.500,00
Ingresos patrimoniales.....23.300,00	B) <i>Operaciones de capital:</i>
B) <i>Operaciones de capital:</i>	Inversiones reales1.059.407,97
Transferencias de capital648.470,66	Transferencias de capital16.500,00
TOTAL INGRESOS.....2.971.970,66	Pasivos financieros47.078,86
	TOTAL GASTOS.....2.971.970,66

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2016.

a) *Plazas de funcionarios.*

1.- Con Habilitación Nacional.

Secretario-Interventor, 1.

2. Escala de Administración General.

Subescala Auxiliar, 5.

b) *Personal Laboral:*

1. Fijo:

a) Servicios Generales.

Oficialía, 1.

Oficial 2ª, 1.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

San Esteban de Gormaz, 24 de febrero de 2016.– La Alcaldesa, Mª Luisa Aguilera Sastre. 687

BOPSO-33-21032016